



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 05 NOV 2024

Expediente N° SO-19.136/2024.-  
**Resolución N° SO-705/2024.-**

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que corresponde aprobar el gasto de la sexta rendición por la suma de \$ 1.350.575,00 (Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Quinientos Setenta y Cinco) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Octubre de 2024.

Que, se cuenta con fondos enviados el día 30 de Abril de 2024, mediante transferencia N° 109308924 a la Cuenta Corriente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 20.000.000,00 (Pesos Veinte Millones) correspondiente a anticipo para gastos de funcionamiento del Comedor Estudiantil, Orden de Pago No Presupuestaria N° 352/2024, Adelanto N° 31.719 Expediente N° 19.045/2024; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el gasto de la sexta rendición por la suma de \$ 1.350.575,00 (Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Quinientos Setenta y Cinco) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Octubre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Casa Comercial	Factura Tipo y N°	Fecha	Importe
1	Torres, Guadalupe María Mercedes	B 00007-00000203	02/10/24	\$ 175.825,00
2	Autoservicio Lucy - Silva Hugo Ariel	C 00002-00007461	02/10/24	\$ 101.250,00
3	Carnicería Que Carne - Ponce, María Rosa	B 00003-00001104	03/10/24	\$ 65.000,00
4	Almaráz, Juan José	C 00002-00000180	07/10/24	\$ 90.000,00
5	Autoservicio Lucy Silva Hugo Ariel	C 00002-00007474	08/10/24	\$ 89.700,00
6	Autoservicio Lucy Silva Hugo Ariel	C 00002-00007485	15/10/24	\$ 95.900,00
7	Carnicería Que Carne - Ponce, María Rosa	B 00003-00001108	14/10/24	\$ 472.500,00
8	Autoservicio Lucy Silva Hugo Ariel	C 00002-00007504	22/10/24	\$ 131.900,00
9	Autoservicio Lucy Silva Hugo Ariel	C 00002-00007534	29/10/24	\$ 128.500,00
<b>Total</b>				<b>\$ 1.350.575.00</b>





Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.136/2024.-  
**Resolución N° SO-705/2024.-**

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de Consumo.

Partida Principal 1 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales.

Partida Parcial 1 - Alimentos para personas.

Por \$ 1.350.575,00 (Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Quinientos Setenta y Cinco).

• Resumen:

Fondos girados por \$ 20.000.000,00.-

- Primera Rendición por \$ 1.795.597,00-Expte. N° 19.082/24-Res. 413/24.
  - Segunda Rendición por \$ 793.590,00-Expte. N° 19.113/24-Res. 419-24.
  - Tercera Rendición por \$ 15.000,00-Expte. N° 19.120-24-Res. 420-24.
  - Cuarta Rendición por \$ 491.350,00-Expte. N° 19.126-24-Res. 573-24.
  - Quinta Rendición por \$ 1.082.270,00-Expte. N° 19.129-24.
  - Sexta Rendición por \$1.350.575,00-Expte. N° 19.136-24.
- Saldo: \$ 14.471.618.00 (Pesos Catorce Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Seiscientos Dieciocho).

ARTICULO 3º: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Asesor, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA